

*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2004.

VISTO la Resolución N° 177/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, correspondiente al señor Raúl Gustavo ALBORNOZ, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente aprobó Sistemas y Organizaciones, con anterioridad a Ingeniería y Sociedad.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de agosto de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 177/2003 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello, >

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 177/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el examen final de la asignatura Sistemas y Organizaciones, rendida con anterioridad a su correlativa Ingeniería y Sociedad, al señor

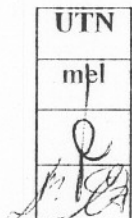


Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Raúl Gustavo ALBORNOZ, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información (título intermedio Analista Universitario de Sistemas).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1168/2004



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento